

**ADMINISTRACION LOCAL****AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA  
ANUNCIO**

- 1.- Entidad adjudicadora.
- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
  - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
  - Obtención de documentación e información:
    - Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
    - Domicilio: c/ Constitución, nº 1 – 2ª planta.
    - Localidad y código postal: Chiclana 11130.
    - Teléfono: 956 490 003
    - Fax: 956 490 141
    - Correo electrónico: contratacion-bienes@chiclana.es
    - Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=15ZL yDabzUIQK2TEFXGy%2BA%3D%3D>
    - Fecha límite de obtención de documentación e información: Días hábiles, de 9:00 a 13:30 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
      - Número de expediente: 17/2017-BIENES
- 2.- Objeto del contrato.
- Tipo: Concesión Administrativa.
  - Descripción: Concesión del uso privativo de parcela de propiedad municipal sita en Novo Sancti-petri (ECD PPRT-47 Torrenteras) para la construcción y posterior gestión de centro educativo, con sujeción al Proyecto técnico y los Pliegos de condiciones Económico-administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por acuerdo Plenario de 22 de febrero de 2018.
    - Duración: Setenta y cinco años.
    - Admisión de prórroga: Sin posibilidad de prórroga.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto y concurso.
  - Criterios de adjudicación:
    - Proyecto de Gestión Educativa: hasta 55 puntos.
    - Proyecto de gestión organizativa del Centro: hasta 20 puntos.
    - Canon ofertado: hasta 25 puntos.
    - Canon base de licitación. Igual o superior a 25.000,00  anuales.
    - Garantías Exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 795.366,52 Euros.
- 6.- Requisitos específicos del contratista.
- Acreditación de solvencia económica y técnica, conforme a lo exigido en la cláusula 15.2 del Pliego de Condiciones.
- 7.- Presentación de las ofertas.
- Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si éste coincidiese en sábado, domingo o festivo el plazo finalizará el día hábil inmediato posterior.
    - Modalidad de presentación: según lo indicado en la cláusula 15ª del Pliego de Condiciones.
      - Lugar de presentación:
        - Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
        - Domicilio: c/Constitución, nº 1 – 1ª planta.
        - Localidad y código postal: Chiclana - 11130 - Cádiz
      - Apertura de las ofertas.
        - Dirección: c/ Constitución, nº 1 – 2ª planta.
        - Localidad y código postal: Chiclana – 11130
        - Fecha y hora: Día y hora que se anuncie en el perfil de contratante.
- 9.- Gastos de publicidad.
- Serán de cuenta del adjudicatario.
- 08/05/2018. EL TTE.-ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, Fdo.: Joaquín Guerrero Beye. **Nº 30.687**

**AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL  
ANUNCIO**

Con fecha de 24 de abril de 2018 mediante Decreto del Sr. Alcalde - Presidente, se ha acordado el inicio del expediente para la alteración de la calificación jurídica de la finca que a continuación se detalla, desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial, conforme a lo dispuesto la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Reglamento aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero:

Inscripción.- Parcela urbana "Sistema General Ferroviario" en el Polígono "El Trocadero". Se halla inscrita en el Inventario Municipal, Epígrafe I con número de asiento 787 y en el Registro de la Propiedad núm. 2 de El Puerto de Santa María como Finca Registral nº 28.884 Tomo 1.680 Libro 679 Folio 87.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Puerto Real a 9 de Mayo de 2018. El Alcalde-Presidente, Antonio Javier Romero Alfaro. Firmado.

**Nº 32.656****AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL  
ANUNCIO**

Con fecha de 26 de abril de 2018 mediante Decreto del Sr. Alcalde - Presidente, se ha acordado el inicio del expediente para la alteración de la calificación jurídica de la finca que a continuación se detalla, desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial, conforme a lo dispuesto la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Reglamento aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero:

Inscripción.- Parcela "D" de la U.E. 2.06 Maria Auxiliadora. Se halla inscrita en el Inventario Municipal, Epígrafe I con número de asiento 814 y en el Registro de la Propiedad núm. 2 de El Puerto de Santa María como Finca Registral nº 29.390 Tomo 1735 Libro 734 Folio 121.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Puerto Real a 9 de Mayo de 2018. El Alcalde-Presidente, Antonio Javier Romero Alfaro. Firmado. **Nº 32.658**

**AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL  
ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real de fecha 3 de mayo último, adoptó con carácter provisional, acuerdo relativo a la modificación de la "Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras".

Lo que hace público en cumplimiento del Art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente de su razón en la U.A. de Rentas de este Ayuntamiento e interponer, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si no hubiere reclamaciones, el señalado acuerdo de carácter provisional, quedará elevado a definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario, conforme determina el Art. 17.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL.

Lo que se hace público para general conocimiento en Puerto Real, a 14 de mayo de 2018. EL ALCALDE. Antonio J. Romero Alfaro. Firmado. **Nº 33.096**

**AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL  
ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real de fecha 3 de mayo último, adoptó con carácter provisional, acuerdo relativo a la modificación de la "Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por examen y tramitación de licencias urbanísticas".

Lo que hace público en cumplimiento del Art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente de su razón en la U.A. de Rentas de este Ayuntamiento e interponer, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si no hubiere reclamaciones, el señalado acuerdo de carácter provisional, quedará elevado a definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario, conforme determina el Art. 17.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL.

Lo que se hace público para general conocimiento en Puerto Real, a 14 de mayo de 2018. EL ALCALDE. Antonio J. Romero Alfaro. Firmado. **Nº 33.110**

**AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION  
ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO**

1. Entidad adjudicadora:  
Organismo. Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz)  
Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación  
Número de expediente: 121/17

2. Objeto del contrato:  
Descripción del objeto: Suministro de una barredora de aspiración (lote 1) y de dos mini camiones con equipo a presión autónoma de aguas (lote 2), para la Delegación Municipal de Limpieza.

3. Tramitación, procedimiento.  
Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Publicidad de la licitación: B.O.P de Cádiz 1 de diciembre de 2017, y en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.

4. Presupuesto licitación. Importes:  
Lote 1: 137.000 euros, IVA excluido.  
Lote 2: 48.000 euros, IVA excluido.

5. Adjudicación:  
a) Fecha: Lote 1: 16 de febrero de 2018. Lote 2: 27 de abril de 2018.

b) Contratista:  
Lote 1: Feniks Cleaning & Safety, S.L. (CIF B-90158551).  
Lote 2: Maquiasfalt, S.L. (CIF B-79420568).

c) Nacionalidad: españolas.

d) Importe de adjudicación:  
Lote 1: 45.262 euros, IVA excluido.  
Lote 2: 132.500 euros, IVA excluido.

6. Fecha de contrato: Lote 1: 14 de marzo de 2018. Lote 2: 9 de mayo de 2018.

La Línea de la Concepción, a 16 de mayo de 2018. EL ALCALDE— PRESIDENTE, Fdo.- José Juan Franco Rodríguez. **Nº 33.807**

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ POR EL QUE SE PUBLICAN LAS FORMALIZACIONES DE CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EFECTUADAS POR EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2018

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	TIPO RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	(1)	IMPORTE	(2)
SUMINISTROS DE VALLAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2018	FRANCISCO TORO FUNES, S.L. B19586510	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	15/12/2017	37.448,00 □	05/01/2018
(LOTE 1 DE 8) OBRAS EN DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁDIZ - C.E.I.P. CAROLA RIBED	RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L. B72082597	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	25.261,60 □	02/03/2018
(LOTE 2 DE 8) OBRAS EN DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁDIZ - C.P. JOSÉ CELESTINO MUTIS	MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. B11709748	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	42.296,82 □	02/03/2018
(LOTE 3A DE 8) OBRAS EN DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁDIZ - Regularización del Patio del CEIPLAINMACULADA	RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L. B-72082597	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	18.606,07 □	23/02/2018
(LOTE 4A DE 8) OBRAS EN DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁDIZ - Obras a realizar en el CENTRO DE ADULTOS DE LA CALLE ARBOLÍ, Nº 5	RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L. B72082597	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	3.963,43 □	23/02/2018
(LOTE 4B DE 8) OBRAS EN DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁDIZ - Adaptación para la Accesibilidad de Aseos en el CENTRO DE ARTES ESCÉNICAS DE LA CALLE ARBOLÍ, Nº 5	CONSTRUCCIONES ZARAGOZA 17, SL (COZAR 17) B-72171952	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	3.498,20 □	19/02/2018
(LOTE 5 DE 8) OBRAS EN DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁDIZ - Suministro y Colocación de Tratamiento Deportivo en el Patio del COLEGIO SANTA TERESA	RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L. B72082597	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	14.804,78 □	23/02/2018
(LOTE 7 DE 8) OBRAS EN DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁDIZ - Obras a realizar en el CENTRO DE ADULTOS VIENTO DE LEVANTE	CONSTRUCCIONES ZARAGOZA 17, S.L. (COZAR17) B72171952	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	7.436,64 □	19/02/2018
(LOTE 8 DE 8) OBRAS EN DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CÁDIZ - Reparación de Hundimiento de la Solera de una de las Aulas del CEIP CAMPO DEL SUR	RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L. B72082597	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	6.221,30 □	23/02/2018
SUMINISTROS, OBRAS Y SERVICIOS TECNICOS DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TEMPORALES NECESARIAS PARA LA PRODUCCION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LOS ACTOS QUE TENDRÁN LUGAR EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO DURANTE EL CARNAVAL DE 2018	FRANCISCO TORO FUNES, S.L. B-19586510	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/02/2018	107.891,00 □	02/02/2018
PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR	BELCON OBRAS Y SERVICIOS, SLU B-11561248	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	09/03/2018	154.864,94 □	21/03/2018
PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA ARGÜELLES	MARTIN CASILLAS, S.L.U. B-41014028	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	02/03/2018	179.076,58 □	02/04/2018
(LOTE 1 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZADIOS MOMO	PLANNING, ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS S.L. B-11371077	DECRETO DE ALCALDÍA	29/01/2018	11.900,00 □	02/02/2018
(LOTE 2 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA DEDICADA AL PREGONERO DEL CARNAVAL	IMAGINARTE, CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS, SL B-72072515	DECRETO DE ALCALDÍA	29/01/2018	11.900,00 □	30/01/2018
(LOTE 4 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA MAGNA	IMAGINARTE, CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS, SL B-72072515	DECRETO DE ALCALDÍA	29/01/2018	11.900,00 □	30/01/2018
(LOTE 5 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA MAGNA	IMAGINARTE, CREACION Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS, SL B-72072515	DECRETO DE ALCALDÍA	29/01/2018	11.900,00 □	30/01/2018
(LOTE 6 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA MAGNA	IMAGINARTE, CREACION Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS, SL B-72072515	DECRETO DE ALCALDIA	29/01/2018	11.900,00 □	30/01/2018
(LOTE 7 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA MAGNA	IMAGINARTE, CREACION Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS, SL B-72072515	DECRETO DE ALCALDIA	29/01/2018	11.900,00 □	30/01/2018
(LOTE 8 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA MAGNA	PLANNING, ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS, SL B-11371077	DECRETO DE ALCALDIA	29/01/2018	11.900,00 □	02/02/2018
(LOTE 9 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA MAGNA	PLANNING, ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS, SL B-11371077	DECRETO DE ALCALDIA	29/01/2018	11.900,00 □	02/02/2018
(LOTE 10 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA DEL HUMOR	PLANNING, ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS S.L. B-11371077	DECRETO DE ALCALDIA	29/01/2018	3.000,00 □	02/02/2018
(LOTE 11 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA DEL HUMOR	PLANNING, ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS S.L. B-11371077	DECRETO DE ALCALDÍA	29/01/2018	3.000,00 □	02/02/2018
(LOTE 12 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA DEL HUMOR	PLANNING, ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS S.L. B-11371077	DECRETO DE ALCALDIA	29/01/2018	3.000,00 □	02/02/2018
(LOTE 13 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA DEL HUMOR	PLANNING, ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS S.L. B-11371077	DECRETO DE ALCALDIA	29/01/2018	3.000,00 □	02/02/2018

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	TIPO RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN	(1)	IMPORTE	(2)
(LOTE 14 DE 14) SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2018 - CARROZA TEMA LIBRE CABALGATA DEL HUMOR	PLANNING, ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS S.L. B-11371077	DECRETO DE ALCALDIA	29/01/2018	3.000,00 □	02/02/2018
SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LAS DISTINTAS DELEGACIONES MUNICIPALES PARA EL 2018	PEDREGOSA, SL B-41501388	DECRETO DE ALCALDÍA	11/04/2018	69.300,00 □	25/04/2018

(1) FECHA RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN. (2) FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO  
Cádiz a 9 de mayo de 2018. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Marcos Mariscal Ruiz.

Nº 35.053

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE****EDICTO****NOTIFICACION COLECTIVA**

Expte: 3342/2018. Por resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, Nº 1607 de 26 de abril de 2.018, ha sido aprobado el Padrón Fiscal correspondiente a la TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO, correspondiente al PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE del ejercicio 2018.

Las personas interesadas podrán examinar la lista cobratoria en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2.c del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Poner en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que el plazo de ingreso en período voluntario será desde el día 1 de febrero hasta el día 2 de abril; y desde el día 7 de mayo hasta el 2 de julio de 2018, respectivamente.

En San Roque, a 8 de mayo de 2018, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Juan Carlos Ruiz Boix.

Nº 36.799

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE****EDICTO****NOTIFICACION COLECTIVA**

Expte: 1096/2018. Por resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, Nº 1608, de 26 de abril de 2.018, ha sido aprobado el Padrón Fiscal correspondiente a la TASA POR UTILIZACIÓN DE PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018.

Las personas interesadas podrán examinar la lista cobratoria en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2.c del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Poner en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que el plazo de ingreso en período voluntario será desde el día 2 de julio de 2.018 al 3 de septiembre de 2.018.

En San Roque, a 8 de mayo de 2018, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque. Juan Carlos Ruiz Boix.

Nº 36.804

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA****ANUNCIO**

En el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de mayo de 2018, se insertó anuncio de apertura de trámite de información pública del expediente:

• Expediente de Modificación de Crédito 2018/017 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, en prórroga del 2017, mediante suplementos de crédito, para poder hacer frente a la modificación presupuestaria del proyecto "Lucha contra el cambio climático a través de la conservación de la biodiversidad asociada al agua en los Montes de Propios", aceptada expresamente por la Fundación Biodiversidad de acuerdo a las bases reguladoras de la subvención, lo que supone una redistribución de los gastos.

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de veintiséis de abril de 2018.

Transcurrido el plazo de información pública, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna.

En atención a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLR), el acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado automáticamente a definitivo, entrando en vigor y produciendo plenos efectos el día de su publicación en el BOP.

A estos efectos, a continuación se publica el resumen del acuerdo de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal:

Necesidades de crédito.....	12.260,46
a) Suplementos de crédito.....	12.260,46
Financiación.....	12.260,46
a) Bajas por anulación de gastos.....	12.260,46

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. 05/06/2018. Firma: Juan Carlos Utrera Camargo, El Secretario General del Pleno.

Nº 38.006

**VARIOS**
**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACION DE CADIZ  
PROGRAMA TICCÁMARAS**
**APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LAS PYMES**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en el marco del Programa TICCámaras cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Cádiz, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Cádiz en el Programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido de TIC e Implantación.

Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Cádiz. Además, puede consultarse a través de la web www.camaracádiz.com. En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto. – Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 96.220 □, que se enmarcan en el "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020".

El coste máximo por empresa en la Fase I de Diagnóstico será de 1.200 □ y será cofinanciado por FEDER y el Área de Empleo de la Diputación de Cádiz, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase II de Ayudas: Coste máximo elegible: 7.000 □ (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 □

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 06 de Julio de 2018 a las 14:00 (o hasta agotar presupuesto). Nº 35.960

**Asociación de la Prensa de Cádiz  
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org  
www.bopcadiz.es

**SUSCRIPCIÓN 2018:** Anual 115,04 euros.  
Semestral 59,82 euros. Trimestral 29,90 euros.

**INSERCIONES:** (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).

Déposito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros